

PROMULGA ACUERDO N°30 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, QUE APRUEBA DESAFECTACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

DECRETO EXENTO N° P500 F

RECOLETA, 28 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 30 de fecha 28 de febrero de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba la Desafectación del Bien Nacional de Uso Público.
- 2.- El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), a doña Jimena Jimenez González, en caso de ausencia o impedimento a don Fares Jadue Leiva.
- 3.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara y deja sin efecto Decreto Exento N° 769 de fecha 28.03.2017.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°30 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USOS PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES AMERICO VESPUCIO, CALLE G, JUAN CRISTOBAL Y GUANACO DESTINÁNDOLO A EMPLAZAR UN EDIFICIO DESTINADO A SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EN EL PARQUE G E INICIAR LOS TRAMITES DE LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, SERÁ LA UNIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE TRAMITAR LA DESAFECTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JNC/jpj



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



PROMULGA ACUERDO N°30 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, QUE APRUEBA DESAFECTACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

DECRETO EXENTO N° 500

RECOLETA, 28 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 30 de fecha 28 de febrero de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba la Desafectación del Bien Nacional de Uso Público.
- 2.- El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), a doña Jimena Jimenez González, en caso de ausencia o impedimento a don Fares Jadue Leiva.
- 3.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara y deja sin efecto Decreto Exento N° 769 de fecha 28.03.2017.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.


DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE** ACUERDO N°30 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USOS PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES AMERICO VESPUCIO, CALLE G, JUAN CRISTOBAL Y GUANACO DESTINÁNDOLO A EMPLAZAR UN EDIFICIO DESTINADO A SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EN EL PARQUE G E INICIAR LOS TRAMITES DE LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, SERÁ LA UNIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE TRAMITAR LA DESAFECTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL




FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JNC/jpj.

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, DOM, Asesoría Jurídica.

1675006



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 30

RECOLETA, 28 FEBRERO DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°114 de fecha 25 febrero de 2020, del Director de Secpla (S), don Jorge Naranjo Carmona; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA DESAFECTACION DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES AMERICO VESPUCIO, CALLE G, JUAN CRISTOBAL Y GUANACO DESTINÁNDOLO A EMPLAZAR UN EDIFICIO DESTINADO A SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EN EL PARQUE G, E INICIAR LOS TRÁMITES DE LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, SERÁ LA UNIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE TRAMITAR LA DESAFECTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los Concejales:

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.O.M.
- Secpla
- Secret. Municipal



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)